

N° INT. 13976 / Designese como miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación ID 655-9-LE23, a los siguientes funcionarios del SERVIU Región de la Araucanía

TEMUCO, 31 JUL. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3347

VISTOS:

- a) La Resolución N°3157 del 19 de julio del 2023, que autoriza el llamado a licitación pública para la adquisición 655-9-LE23 Servicio Apoyo en Gestión contable y administrativa para los procesos de Postulación Selección y Seguimiento de Beneficiarios de los Programas de Subsidios Habitacionales del SERVIU Araucanía y la Resolución N°3172 de fecha 20 de julio 2023 que modifica los plazos;
- b) Lo dispuesto en la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, contenido en el D.S. N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- c) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante D.F.L. N°1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- d) La ley 18.803 sobre contratación de acciones de apoyo y su reglamento, contenido en el DS 21 de 1990, de Hacienda;
- e) La Ley de Presupuesto 2023 N°21.516;
- f) Las Resoluciones N°6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°14, de 2022, que determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2024, todas de la Contraloría General de la República;
- g) El D.L. N°1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N°355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- h) El Decreto Exento RA 272/72/2022 de 26/09/2022, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía, a contar del 01/09/2022 y hasta el 01/09/2025 Dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El llamado efectuado por el SERVIU Región de La Araucanía para la contratación del **“Servicio Apoyo en Gestión contable y administrativa para los procesos de Postulación Selección y Seguimiento de Beneficiarios de los Programas de Subsidios Habitacionales”**, Licitación N°655-9-LE23 cuyas bases fueron aprobadas por la resolución N°3157 del 19 de julio del 2023.

R E S O L U C I Ó N:

1. **Designese** como miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación ID 655-9-LE23, a los siguientes funcionarios del SERVIU Región de la Araucanía:

Comisión Evaluadora
<ul style="list-style-type: none">• REPRESENTANTE DIRECCION, GONZALO GONZALEZ CASAS• REPRESENTANTE SECCION FINANZAS, PATRICIO RIFFO CRUCES• REPRESENTANTE DEPTO. JURIDICO, NELSON ALVIAL DUGUET

2. Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl. Anótese, Regístrese y Comuníquese.

JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

ASM/YCO/MSR/MMO

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION
- CONTRALORIA INTERNA
- DEPTO. ADM Y FINANZAS
- SERVICIOS GENERALES